



REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

379

800

POSTALIA

DE 2019

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

---En mi despacho notarial, en la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo Nombre, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **JING XIAN LUO**, varón, Extranjero, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-ocho-sesenta y ocho mil cuatro (E-8-68004), en su condición de Promotor del Proyecto "**CENTRO COMERCIAL EL ROBLE**", persona a quien conozco, y por este medio dejo constancia bajo la gravedad del juramento, y de manera irrevocable expuso lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **JING XIAN LUO**, varón, Extranjero, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-ocho-sesenta y ocho mil cuatro (E-8-68004), promotor del proyecto denominado "**CENTRO COMERCIAL EL ROBLE**", a desarrollarse en la Finca (INMUEBLE) Aguadulce Código de Ubicación 2003 Folio Real No. 1006 (F), Dicha finca está ubicada en el Corregimiento El Roble, distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé. -----

SEGUNDO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de

julio de 1998.

Así terminó de declarar **JING XIAN LUO**, promotor del Proyecto "CENTRO COMERCIAL EL ROBLE", y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **ITZELA LASSO GARCIA**, con cédula de identidad personal ocho-trescientos treinta y dos-novecientos veintinueve (8-332-929) y **HERNÁN OTERO SÁNCHEZ**, con cédula de identidad personal ocho-setecientos noventa y cinco-trescientos noventa y ocho (8-795-398), mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.

EL DECLARANTE,

Luo Jing Xian



JING XIAN LUO,

LOS TESTIGOS:

Itzela Lasso Gómez
ITZELA LASSO GARCIA

Hernán Otero Sánchez
HERNÁN OTERO SÁNCHEZ

N. Velasco C.
Licda. Norma Marlenis Velasco C.
Notaria Pública Duodécima

